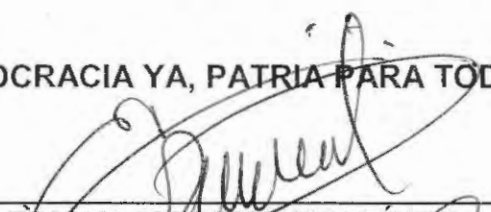




En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 26 de agosto de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU-CECEN/08/481/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO.”**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

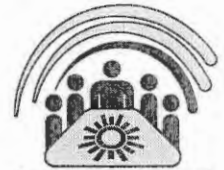

SERGIO ANTONIO OVIEDO
JURADO
Comisionado


FABIAN COLUCA MENDOZA
Comisionado





Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

ACUERDO ACU-CECEN/08/481/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

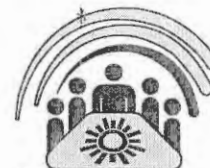
CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/481/2015

3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".

4. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual "... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."

5. En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.

6. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS".

7. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Jalisco.

8. En fecha 19 de septiembre del 2014 fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos por parte del Instituto Nacional Electoral a este instituto político.

9. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

10. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE JALISCO."



11. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE JALISCO."

12. Que en fecha 30 de octubre de la presente anualidad, ingreso en oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 524 mediante el cual el Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Jalisco nos remite "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITES EJECUTIVOS DE LOS AMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" esto de los distintos municipios en donde ha de celebrarse la respectiva elección.

13. Que del inciso c) del artículo 5 y 14 incisos a), b) y c), del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

14. Que en fecha 2 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió las OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA



RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

15. Que en la convocatoria mencionada en el numeral anterior, se establece como fecha para la celebración del Consejo con carácter electivo el día 08 de febrero del año en curso, en tal virtud y en cumplimiento a las obligaciones que nos confiere nuestra reglamentación intrapartidaria, se emite la lista de Consejeros Estatales del Estado de Jalisco.

16. Que en fecha 04 de febrero del año en curso este Órgano Electoral emitió el acuerdo ACUERDO ACU-CECEN/02/142/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES, RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, en el cual se otorgó un plazo perentorio que corrió a partir del momento de su publicación esto es desde las 13:00 horas del día 04 de febrero del año 2015 hasta las 16:00 horas del día 05 de febrero del presente año, periodo dentro del cual no se presentaron documental alguna respecto a renuncias, sustituciones u observaciones a la lista emitida.

17. Que en fecha 05 de febrero del presente año esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/160/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2015."



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/481/2015

18. Que en fecha 19 de enero del 2015 ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que le correspondió el número de folio 1077, signado por el Mtro. Juan Manuel Soto García en su carácter de presidente de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal en Jalisco, mediante el cual, remite

19. "CONVOCATORIA PARA LA REANUDACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ELECTIVO QUE DIO INICIO EL DOMINGO 08 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 14:00 HRS EN EL MARCO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO", documento en el cual, establecen que se reanudara dicho Consejo en día sábado 21 de febrero de 2015 a las 10:00 horas en el salón Buganville, Piso 20 del Hotel Misión Guadalajara Carlton, con domicilio en Ave. Niños Héroes No. 125, col. Centro de esta Ciudad de Guadalajara.

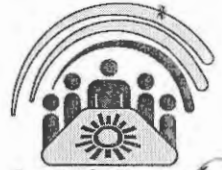
20. Que en fecha 19 de febrero del 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/226/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA CONTINUACIÓN DEL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO QUE DIO INICIO EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2015 Y SE REANUDARA EL PROXIMO 21 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

21. Que en fecha 25 de Febrero del año 2015, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral un oficio al cual le correspondió el número de folio 1287 mediante el cual el C. Palacios Rivera Oswaldo pide su renuncia como Consejero Estatal de Jalisco, solicitando sea sustituido por el C. Ventura Herrera Abdiel Cristo.

22. Que con fecha 26 de agosto, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral un oficio al cual le corresponde el número de folio 3553, mediante el cual el Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Jalisco nos remite "CONVOCATORIA AL PRIMER PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO"



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/481/2015

23. Que en virtud de que esta Comisión Electoral en ejercicio de sus facultades establecidas en los artículos 130 inciso b), 148, 149 inciso a) y b) del Estatuto y 6, 14 incisos a) y b), 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, y en cumplimiento a dichos se debe emitir la Lista para observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, a desarrollarse el próximo 29 de agosto de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

Se emite la Lista para Observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco para la celebración del Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Estatal a celebrarse el próximo sábado 29 de agosto de 2015, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria 11:00 horas, quedando como a continuación se describe:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	JALISCO	CJ EST/COORD DIP LOC	NI	1	VELAZQUEZ GONZALEZ EDGAR ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
2	JALISCO	CJ EST	NI	2	GOMEZ FLORES OLGA ARACELI	MUJER	NO APLICA
3	JALISCO	CJ EST	NI	3	BECERRA SANTIAGO JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
4	JALISCO	CJ EST	NI	4	JACOBO LOPEZ KARLA LIZETH	MUJER	JOVEN
5	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	NI	5	IBARRA LUNA CARLOS HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
6	JALISCO	CJ EST	NI	6	LOPEZ VIRGEN MARIA LUCILA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
7	JALISCO	CJ EST	NI	7	VELAZQUEZ BUENROSTRO QUIRINO	HOMBRE	NO APLICA
8	JALISCO	CJ EST	NI	8	TORRES GUTIERREZ ANGELICA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
9	JALISCO	CJ EST	NI	9	RAMIREZ OSORIO OCTAVIO RAZIEL	HOMBRE	NO APLICA
10	JALISCO	CJ EST	NI	10	LOPEZ LARA NOEMI CASANDRA	MUJER	JOVEN
11	JALISCO	CJ EST	NI	11	JUAREZ PIÑA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
12	JALISCO	CJ EST	NI	12	HERNANDEZ PEREZ JUANA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
13	JALISCO	CJ EST	NI	13	GONZALEZ RUIZ LORENZO ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
14	JALISCO	CJ EST	NI	14	ESTRADA FIGUEROA GLORIA NOEMI	MUJER	NO APLICA
15	JALISCO	CJ EST	NI	15	MEDINA VARELA JESUS ARTURO	HOMBRE	JOVEN
16	JALISCO	CJ EST	NI	16	MORALES RODRIGUEZ THANIA EDITH	MUJER	NO APLICA
17	JALISCO	CJ EST	NI	17	SOTO GARCIA JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
18	JALISCO	CJ EST	NI	18	VELASCO COVARRUBIAS ACELA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
19	JALISCO	CJ EST	NI	19	FRANCO FRANCO JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
20	JALISCO	CJ EST	NI	20	CAVAGNA CORDERO PRISCILLA FABIOLA	MUJER	JOVEN
21	JALISCO	CJ EST	NI	21	PRADO VAZQUEZ VICTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
22	JALISCO	CJ EST	NI	22	PIZA GONZALEZ EDITH ALONDRA	MUJER	NO APLICA
23	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	NI	23	ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
24	JALISCO	CJ EST	NI	24	ANDRADE CRUZ NORA GRACIELA	MUJER	NO APLICA
25	JALISCO	CJ EST	NI	25	SANCHEZ MOYA OSIEL	HOMBRE	JOVEN
26	JALISCO	CJ EST	NI	26	MOYA FREGOSO ELOISA MINERVA	MUJER	NO APLICA
27	JALISCO	CJ EST	NI	27	JASSO ROMO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
28	JALISCO	CJ EST	NI	28	KURODA LOPEZ DOLORES ELENA	MUJER	JOVEN
29	JALISCO	CJ EST	NI	29	PALACIOS RODRIGUEZ CARLOS VENTURA	HOMBRE	NO APLICA
30	JALISCO	CJ EST	NI	30	GALICIA MARTINEZ ROSA ELENA	MUJER	NO APLICA
31	JALISCO	CJ EST	NI	31	VELASQUEZ MARTINEZ JOSE ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
32	JALISCO	CJ EST	NI	32	MENDOZA FLORES MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
33	JALISCO	CJ EST	NI	33	MACIAS ENRIQUEZ EFREN ALONSO	HOMBRE	NO APLICA
34	JALISCO	CJ EST	NI	34	CARRILLO NUÑEZ GABRIELA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
35	JALISCO	CJ EST	NI	35	PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO	HOMBRE	JOVEN
36	JALISCO	CJ EST	NI	36	MORFIN ZEPEDA MARTHA ELENA	MUJER	NO APLICA
37	JALISCO	CJ EST	NI	37	DURAND MORENO LUIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
38	JALISCO	CJ EST	NI	38	GRANADOS FAUSTO DALILA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
39	JALISCO	CJ EST	NI	39	FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
40	JALISCO	CJ EST	NI	40	GARCIA QUIÑONES ALONDRA NICHDALI	MUJER	JOVEN
41	JALISCO	CJ EST	NI	41	AGUIRRE MENDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
42	JALISCO	CJ EST	NI	42	FIGUEROA MEDINA BERTHA SCARLET	MUJER	NO APLICA
43	JALISCO	CJ EST	NI	43	PRADO ZUÑIGA CESAR OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
44	JALISCO	CJ EST	NI	44	GRAJEDA DELGADILLO LETICIA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
45	JALISCO	CJ EST	NI	45	SANTANA MEDINA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
46	JALISCO	CJ EST	NI	46	DAVILA FIGUEROA ARIADNA LUCRECIA	MUJER	JOVEN
47	JALISCO	CJ EST	NI	47	RAMOS CHAVEZ CARLOS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
48	JALISCO	CJ EST	NI	48	HINOJOSA SANDOVAL BEATRIZ ADRIANA	MUJER	NO APLICA
49	JALISCO	CJ EST	NI	49	RAMIREZ AGRADANO JOSSUE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
50	JALISCO	CJ EST	NI	50	TORRES GUERRA MABEL	MUJER	NO APLICA
51	JALISCO	CJ EST	NI	51	OROZCO FLORES JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
52	JALISCO	CJ EST	NI	52	MEZA ZARATE MARIA ADILENE	MUJER	NO APLICA
53	JALISCO	CJ EST	NI	53	ROMO GONZALEZ RAMON	HOMBRE	NO APLICA
54	JALISCO	CJ EST	NI	54	BARBOSA LOPEZ ZUNHERT	MUJER	NO APLICA
55	JALISCO	CJ EST	NI	55	RANGEL TORRES JUAN PABLO	HOMBRE	JOVEN
56	JALISCO	CJ EST	NI	56	GARCIA OLIVAREZ MA ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
57	JALISCO	CJ EST	NI	57	AVALOS CAMACHO JOSE	HOMBRE	NO APLICA
58	JALISCO	CJ EST	NI	58	LOPEZ YUEN ERIKA MINERVA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
59	JALISCO	CJ EST	NI	59	NUÑEZ GUERRERO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
60	JALISCO	CJ EST	NI	60	ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDITH	MUJER	JOVEN
61	JALISCO	CJ EST	NI	61	RAZON REQUENES DAVID	HOMBRE	NO APLICA
62	JALISCO	CJ EST	NI	62	BECERRA SANTIAGO LUZ ELENA	MUJER	NO APLICA
63	JALISCO	CJ EST	NI	63	VARGAS LOPEZ CARLOS EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
64	JALISCO	CJ EST	NI	64	VAZQUEZ MORENO NORMA MARGARITA	MUJER	NO APLICA
65	JALISCO	CJ EST	NI	65	VELAZQUEZ CHAVEZ JOSE GABRIEL	HOMBRE	JOVEN
66	JALISCO	CJ EST	NI	66	GOMEZ LAZO OFELIA	MUJER	NO APLICA
67	JALISCO	CJ EST	NI	67	VELAZQUEZ GARCIA CARLOS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
68	JALISCO	CJ EST	NI	68	RUBIO PEREZ KARLA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
69	JALISCO	CJ EST	NI	69	ALVAREZ LOPEZ EFREN	HOMBRE	NO APLICA
70	JALISCO	CJ EST	NI	70	CECEÑA ALTAMIRANO ANGELICA JESUS	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
71	JALISCO	CJ EST	NI	71	RODRIGUEZ VELASCO FRANCISCO RUBEN	HOMBRE	JOVEN
72	JALISCO	CJ EST	NI	72	RAMIREZ ZAPATA MARTA	MUJER	NO APLICA
73	JALISCO	CJ EST	NI	73	SALINAS MORA JOSE ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
74	JALISCO	CJ EST	NI	74	TALAMANTES PEREZ BEATRIZ HORTENCIA	MUJER	NO APLICA
75	JALISCO	CJ EST	NI	75	CALDERON ZEPEDA RAUL	HOMBRE	NO APLICA
76	JALISCO	CJ EST	NI	76	PEÑA ALMA JANET	MUJER	NO APLICA
77	JALISCO	CJ EST	NI	77	RAVELERO VAZQUEZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
78	JALISCO	CJ EST	NI	78	PEÑA GARCIA LUCIA	MUJER	NO APLICA
79	JALISCO	CJ EST	NI	79	CARRILLO SANTANA CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
80	JALISCO	CJ EST	NI	80	GUZMAN OCHOA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
81	JALISCO	CJ EST	NI	81	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
82	JALISCO	CJ EST	NI	82	VELASCO MEDINA MARIA AURORA	MUJER	NO APLICA
83	JALISCO	CJ EST	NI	83	GONZALEZ HINOJOSA ALBERTO DARIO	HOMBRE	NO APLICA
84	JALISCO	CJ EST	NI	84	HERNANDEZ FRANCO ELISA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
85	JALISCO	CJ EST	NI	85	BARAJAS VILLALVAZO DAVID	HOMBRE	JOVEN
86	JALISCO	CJ EST	NI	86	CISNEROS GONZALEZ ANA CECILIA	MUJER	NO APLICA
87	JALISCO	CJ EST	NI	87	BERNAL LARA JORGE	HOMBRE	NO APLICA
88	JALISCO	CJ EST	NI	88	RIVAS MARTINEZ KARLETH	MUJER	NO APLICA
89	JALISCO	CJ EST	NI	89	PRECIADO GARCIA SERGIO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
90	JALISCO	CJ EST	NI	90	TAPIA ALEJO ALICIA RUBI	MUJER	JOVEN
91	JALISCO	CJ EST	NI	91	FERNANDEZ RAMIREZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
92	JALISCO	CJ EST	NI	92	CONTRERAS MAGAÑA IRMA LIZETH	MUJER	NO APLICA
93	JALISCO	CJ EST	NI	93	RAMOS PITA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
94	JALISCO	CJ EST	NI	94	COBIAN NAVARRO MARA EVELIN	MUJER	NO APLICA
95	JALISCO	CJ EST	NI	95	LOPEZ SANDOVAL JOSE DANIEL	HOMBRE	JOVEN
96	JALISCO	CJ EST	RUNI	1	BUSTOS LOPEZ OMAR SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
97	JALISCO	CJ EST	RUNI	2	FRANCO VILLALOBOS VERONICA	MUJER	NO APLICA
98	JALISCO	CJ EST	RUNI	3	CALDERON ELIZONDO JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
99	JALISCO	CJ EST	RUNI	4	ALVAREZ MEDINA SILVIA	MUJER	NO APLICA
100	JALISCO	CJ EST	RUNI	5	MACIAS GONZALEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
101	JALISCO	CJ EST	RUNI	6	HERNANDEZ PLASCENCIA MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
102	JALISCO	CJ EST	RUNI	7	MARQUEZ CARPIO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
103	JALISCO	CJ EST	RUNI	8	BARAJAS NAVARRO RUTH VANESSA	MUJER	NO APLICA
104	JALISCO	CJ EST	RUNI	9	CARRAZCO NUÑEZ ERMAN IVAN	HOMBRE	JOVEN
105	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	1	VASQUEZ ANDRADE GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
106	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	2	BANDA TREJO LILIANA	MUJER	NO APLICA
107	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	3	SEGOVIANO TRUJILLO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
108	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	4	SEGOVIANO MUÑOZ ELSY JISAYA	MUJER	NO APLICA
109	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	5	BARAJAS MEZA JUAN PABLO	HOMBRE	JOVEN
110	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	6	PEREZ SAABEDRA ARACELI	MUJER	NO APLICA
111	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	7	SANCHEZ OCHOA ELEUTERIO	HOMBRE	NO APLICA
112	JALISCO	CJ EST	NI / CODUC	8	MARQUEZ ALVAREZ DANIELA	MUJER	NO APLICA
113	JALISCO	CJ EST	PD / DS	1	PALACIOS RODRIGUEZ JULIA NOEMI	MUJER	NO APLICA
114	JALISCO	CJ EST	PD / DS	2	DELGADILLO PULIDO JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
115	JALISCO	CJ EST/ INTEGRANTE CEE	PD / DS	3	MACIAS MARTINEZ ROSA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
116	JALISCO	CJ EST	PD / DS	4	CASILLAS MADERA MARGARITO	HOMBRE	NO APLICA
117	JALISCO	CJ EST	PD / DS	5	RAMIREZ CASTELLANOS MARISOL	MUJER	JOVEN
118	JALISCO	CJ EST	PD / DS	6	ZEPEDA ZARAGOZA FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
119	JALISCO	CJ EST	IDN	1	HERNANDEZ LOMELI FIDENCIO	HOMBRE	NO APLICA
120	JALISCO	CJ EST	IDN	2	RAMIREZ ALVAREZ ANAI	MUJER	JOVEN
121	JALISCO	CJ EST	IDN	3	PALACIOS RIVERA OSWALDO SIGIFREDO	HOMBRE	NO APLICA
122	JALISCO	CJ EST	IDN	4	COVARRUBIAS GONZALEZ EDEN NATALY	MUJER	NO APLICA
123	JALISCO	CJ EST	IDN	7	VENTURA HERRERA ABDIEL CRISTO	HOMBRE	JOVEN
124	JALISCO	CJ EST	ADN	7	HERRERA GUZMAN MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
125	JALISCO	CJ EST	ADN	26	MENDOZA ZARAGOZA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
126	JALISCO	CJ NALDIRECTA	NI	1	BRAVO PADILLA ITZCOATL TONATIUH	HOMBRE	NO APLICA
127	JALISCO	CJ NALDIRECTA	NI	2	JUAREZ PIÑA VERONICA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
128	JALISCO	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ DIP LOC	PD	4	FAUSTO LIZAOLA CELIA	MUJER	NO APLICA
129	JALISCO	PRESIDENTE ESTATAL	N/A	N/A	VARGAS LOPEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
130	JALISCO	SRIO GRAL	N/A	N/A	BECCERRA SANTIAGO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
131	JALISCO	EX PTE	NI	N/A	GUERRERO FAUSTO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
132	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	MAGALLANES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
133	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	BERUMEN CERVANTES GABINO	HOMBRE	NO APLICA
134	JALISCO	EX PTE	N/A	N/A	VARGAS LOPEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
135	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ MIRANDA ERIKA NATALIA	MUJER	NO APLICA
136	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	LOPEZ YUEN ERIKA MINERVA	MUJER	NO APLICA
137	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ PIÑA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
138	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VELAZQUEZ CHAVEZ JULIO RODOLFO	HOMBRE	JOVEN
139	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GUTIERREZ DE LEON SONIA	MUJER	NO APLICA
140	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GOMEZ FLORES OLGA ARACELI	MUJER	NO APLICA
141	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CRUZ RIZO IVAN	HOMBRE	NO APLICA
142	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	BARAJAS VILLALVAZO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
143	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CHAVEZ MORENO JOSE FELIX	HOMBRE	NO APLICA
144	JALISCO	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ ANDRADE GABRIEL	HOMBRE	NO APLICA
145	JALISCO	PTE MPAL EL LIMON	N/A	N/A	TORRES ZEPEDA ABEL	HOMBRE	NO APLICA
146	JALISCO	PTE MPAL TOMATLAN	N/A	N/A	GALINDO PLAZOLA SAUL	HOMBRE	NO APLICA
147	JALISCO	PTE MPAL TEUCHITLAN	N/A	N/A	MURGUIA SANTIAGO JOSE ASENCION	HOMBRE	NO APLICA
148	JALISCO	PTE MPAL TECALITLAN	N/A	N/A	CONTRERAS PEREZ MAURICIO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
149	JALISCO	PTE MPAL TAMAZULA DE GORDIANO	N/A	N/A	ALVAREZ CHAVEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
150	JALISCO	PTE CEM TAMAZULA DE GORDIANO	N/A	N/A	MONTES RAMIREZ JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
151	JALISCO	PTE CEM TOMATLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
152	JALISCO	PTE CEM TEUCHITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
153	JALISCO	PTE CEM TECALITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
154	JALISCO	PTE M EL LIMON	N/A	N/A	DESIERTO		
155	JALISCO	PTE CEM GUADALAJARA	N/A	N/A	PALACIOS RODRIGUEZ CARLOS VENTURA	HOMBRE	NO APLICA
156	JALISCO	PTE CEM ZAPOPAN	N/A	N/A	CARRILLO SANTANA CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
157	JALISCO	PTE CEM TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	N/A	N/A	DESIERTO		
158	JALISCO	PTE CEM SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	N/A	N/A	DESIERTO		
159	JALISCO	PTE CEM TONALA	N/A	N/A	ORTEGA BARREIRO JOSE FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
160	JALISCO	PTE CEM OCOTLAN	N/A	N/A	BECERRA GARCIA ABEL	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/481/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
161	JALISCO	PTE CEM PUERTO VALLARTA	N/A	N/A	DESIERTO		
162	JALISCO	PTE CEM ZAPTLAN EL GRANDE	N/A	N/A	DESIERTO		
163	JALISCO	PTE CEM TALA	N/A	N/A	JIMENEZ OCAMPO CARLOS ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
164	JALISCO	PTE CEM TEQUILA	N/A	N/A	REAL LANDEROS OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
165	JALISCO	PTE CEM IXTLAHUACÁAN DE LOS MEMBRILLOS	N/A	N/A	DESIERTO		
166	JALISCO	PTE CEM TEOCALTICHE	N/A	N/A	DESIERTO		
167	JALISCO	PTE CEM PONCITLAN	N/A	N/A	DESIERTO		
168	JALISCO	PTE CEM AMECA	N/A	N/A	DESIERTO		
169	JALISCO	PTE CEM ZAPOTILTIC	N/A	N/A	DESIERTO		

SEGUNDO.- SE OTORGA UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES Y/O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES A LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA, PLAZO QUE CORRERÁ DESDE LAS 21:00 HORAS DEL 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos Legales a que haya lugar.

A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

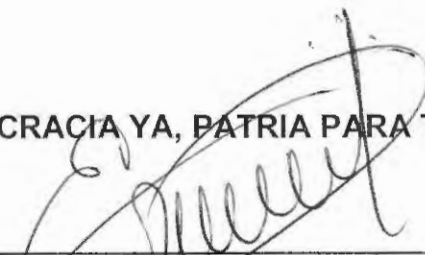
ACU-CECEN/08/481/2015

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Jalisco del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta sus efectos legales y estatutarios.

México, Distrito Federal, a 26 de Agosto de 2015


“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO
JURADO
Comisionado


FABIAN ELOCA MENDOZA
Comisionado